

Expediente: 5746/22

Carátula: REINOSO EDUARDO ANTONIO C/ GEFCO ARGENTINA S.A. Y OTRO S/ COBROS (ORDINARIO)

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 27/07/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GESTAMP CORDOBA S.A., -DEMANDADO/A

20340676506 - JALAF BALLESTERO, JUAN ESTEBAN-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 5746/22



H101011784688

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: REINOSO EDUARDO ANTONIO c/ GEFCO ARGENTINA S.A. Y OTRO s/ COBROS (ORDINARIO).-

LEGAJO N°: 5746/22

San Miguel de Tucuman, 25 de julio de 2024.

Atento a lo informado por la Secretaría Administrativa de la Excma. Corte Suprema de Justicia de Tucumán y habiendo la parte REQUERIDA, GESTAMP CORDOBA SA., acreditado el pago en virtud de los dispuesto en resolución de fecha 02 de febrero de 2023, archívese. scc

Actuación firmada en fecha 26/07/2024

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.